

### **COMPRA MENOR**

**ASDE-DAF-CM-2025-0128**

#### **COMPRAS DE DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) ZAFACONES, PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTALACION DE PUNTOS LIMPIOS Y CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.**

Es imprescindible cotizar artículos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, fotos, medidas y muestras en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de “**manera inmediata**” una vez emitida la orden de compras firmada y sellada por las autoridades competentes de dicha institución.

#### **DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Formulario de Información sobre el Oferente (F042).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Copia del Registro Mercantil.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

#### **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

- Ficha Técnica (OBLIGATORIA).

#### **DOCUMENTACIÓN ECONOMICA.**

- Oferta Económica.

## **Condiciones:**

La institución evaluará las diferencias existentes entre los artículos ofertados y el total de los mismos conforme a los aspectos técnicos establecidos en el presente pliego.

### **La presentación de muestras será de carácter obligatorio para todos los oferentes.**

Los oferentes adjudicados dispondrán de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de adjudicación, para proceder al retiro de las muestras entregadas. Vencido dicho plazo, la institución no asumirá responsabilidad alguna respecto a la custodia, conservación o devolución de dichas muestras, considerándose las mismas como bienes no reclamados.

Toda oferta presentada por los oferentes deberá corresponder a empresas que tengan registrada en el **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** la actividad comercial **24100000 – Maquinaria y equipo para manejo de materiales**.

Cualquier oferente que no posea debidamente inscrita dicha actividad será **descalificado**, por no contar con la **actividad comercial requerida** para suplir el bien objeto de la presente contratación.

Las ofertas podrán ser enviadas vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o Físicas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el Departamento de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Los productos entregados deberán tener una garantía mínima de 45 días contra defectos de fabricación o fallas en condiciones normales de uso.

El oferente deberá presentar una carta compromiso firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se comprometa a suministrar los artículos ofertados conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, marcas y condiciones establecidas en su propuesta, garantizando que los productos serán nuevos, originales y de primera calidad. El incumplimiento de esta condición será causal de descalificación.

La oferta económica que descienda un quince porciento (15%) del monto aprobado en la certificación de fondos será considerada temeraria por lo cual se procederá con la descalificación.

Los productos deberán ser nuevos, originales, no remanufacturados ni reacondicionados, y cumplir con los estándares de resistencia, durabilidad y calidad propios de su uso intensivo en labores municipales.

La Adjudicación se realizará basada en la calidad, durabilidad y menor precio. Se adjudicará la oferta que cumpla con la calidad y el precio que más le convenga a la institución, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en la ficha técnica, homologación de muestras y el requerimiento.

El adjudicatario deberá realizar la entrega en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la emisión de la orden de compra. El incumplimiento del plazo será causal de resolución del contrato o aplicación de penalidades.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los

siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-788-7676 Ext. 3055, 3060

Mail: Compras@asde.gov.do

## FICHA TÉCNICA

Item	Clasificador	Cant.	Imagen De Referencia	Descripción
1	2.3.5.5.01	75		Zafacón con 2 ruedas Color: <b>GRIS</b> Altura: 22 pulgadas Ancho: 17 pulgadas Capacidad: 120 litros
2	2.3.5.5.01	75		Zafacón con 2 ruedas Color: <b>AZUL</b> Altura: 22 pulgadas Ancho: 17 pulgadas Capacidad: 120 litros
3	2.3.5.5.01	75		Zafacón con 2 ruedas Color: <b>VERDE</b> Altura: 22 pulgadas Ancho: 17 pulgadas Capacidad: 120 litros

Atentamente,

  
Lic. Juan José Javier Santos  
Director de Gestión Ambiental y Riesgo